



SELO DE FANTO VEINTENA  
RABEDIA Y NOVE MIL SETE  
CIENTOS Y VEINTI QUATRO

VALGA PARA EL REYNADO DE S.M. EL SEÑOR DON IVIS PRIMERO

desto don Diego Gargax quedandose en un  
monio de otro mal despacho para que la parte  
Viede rudo, como le combensa =

A Robison, sobre  
el oficio de  
Digo Gargax  
Albrax

de don de donde Magaron de las do siri las  
de Bouza Lem de la auana de Granada de  
Salida de Valencia de la Vizia de Mallorca  
de Sevilla, de Terana de Cordoba, de Cozega  
de Murcia de Saen 3. de Bizcaya y de Nto  
lina 8. = a bon el nro Consejo, y ayuntamiento  
de la Ciudad de Lorca salud y graxia sabed  
que Lucas Hernandez de Madrid en nombre  
del Capitan don Diego Gargax de Albrax  
que y el qual vezino de esa Ciudad, no hizo ni  
razon qualis uno de los se le habia despa  
do el titulo de depositario General de la  
dha Ciudad, con voz y voto de los en su Ayun  
tamiento en quatro de Septiembre de mil se  
tecientos y treze con el motivo de una orden  
que se habia dado en Veynte y tres de Nobien  
bre de Deter. Y catore en que se habia man  
dado que hermanos ni parientes hermanos no  
pudieren ser aun mismo tiempo Regidores

